

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5512 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña Eva Bernárdez Pereiras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso de fecha 22 de diciembre de 2020, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso 576/2020.

NIG: 15078 42 1 2020 0003155.

Clase de concurso: Voluntario.

Deudora concursada: D Manuel Fortes Conde, con NIF 38509827F, por Auto de fecha 22 de diciembre de 2020.

Administrador Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal: Don Rubén García-Quismondo Pereda.

Dirección Postal: Calle Juan Flórez, 8, 1.º A, A Coruña.

Dirección electrónica para comunicación de créditos: manuefortes.comunicaciones@guabbalaconcursos.com

Se acuerda la suspensión del deudor de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde la publicación de este auto, a través de la dirección de correo electrónico, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 198 y siguientes de la Ley Concursal.

Los acreedores que deseen comparecer deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Bernárdez Pereiras

Se quiere corregir la parte relativa a dirección electrónica para comunicación de créditos: manuefortes.comunicaciones@quabbalaconcursos.com

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Bernárdez Pereiras.

ID: A210006302-1